

De: Martha Eugenia Solano Gutierrez

Enviado: martes, 19 de abril de 2022 1:00 p. m.

Para: consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co <consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: SERGIO GERARDO SANTOS ORDUÑA <sergios1059@yahoo.es>

Asunto: INICIO PROCESO DISTRIELECTRICOS RD S.A.A EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA

Bucaramanga, abril 19 de 2022

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. DISTRIELECTRICOS RD S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

MARTHA EUGENIA SOLANO GUTIERREZ identificada con C.C. 28.423.610, en mi calidad de liquidadora de la de la sociedad **DISTRIELECTRICOS RD S.A.S EN LIQUIDACIÓN SIMPLIFICADA NIT. 900940.1611** designada dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que por Auto 2022-06-002067 del 28 de marzo de 2022, la Superintendencia de Sociedades decretó la apertura de la liquidación simplificada de los bienes y haberes que conforman el patrimonio de la sociedad **DISTRIELECTRICOS RD S.A.S EN LIQUIDACIÓN SIMPLIFICADA**

Por lo anterior, me permito solicitar muy comedidamente que por su intermedio se informe a los despachos judiciales que tramitan procesos de ejecución, la iniciación del proceso de **LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA** de la sociedad concursada, con el fin de dar cumplimiento al numeral 12 del artículo 50 de la Ley 1116 de 2006.

Anexo al presente el modelo de oficio que se debe dirigir a los diferentes juzgados.

Igualmente anexo el Auto 640-000535 ya citado y copia del Aviso informando del inicio del proceso a los acreedores.

Cordial saludo

MARTA EUGENIA SOLANO GUTIERREZ

C.C. 28.423.610

Carrera 29 No. 51-07 apto. 1003 U.R. Zardoya

Bucaramanga (Santander)

Celular 318-358-6034

msolano_gutierrez@hotmail.com

-